

## **Dimensiones para la evaluación de la Convocatoria a Espacios de Formación Integral**

*Insumos trabajados en la Comisión de Extensión y Actividades en el Medio*

*Año 2019*

El presente documento tiene como objetivo ser un insumo para las comisiones asesoras que evalúan las propuestas de EFIs de FCS, quienes considerarán la pertinencia de su utilización.

En el mismo se realiza una descripción de los ítems de evaluación previstos en la convocatoria y se presenta una propuesta de puntajes para cada ítem. El cuadro de puntajes fue elaborado y revisado por Comisiones Asesoras de años anteriores.

Se espera que la Comisión Asesora de la convocatoria realice una lista de prelación tomando en cuenta el puntaje sugerido, así como también una breve evaluación cualitativa de cada una de las propuestas evaluadas.

### **1. Dimensiones de evaluación**

#### **Definición de Espacio de Formación Integral**

Los EFIs son definidos de la siguiente manera: "*Ámbitos para la promoción de prácticas integrales en la Universidad, favoreciendo la articulación de enseñanza, extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y propositivo, y la autonomía de los sujetos involucrados. Las prácticas integrales promueven la iniciación al trabajo en grupo desde una perspectiva interdisciplinaria, donde se pueden vincular distintos servicios y áreas del conocimiento, reunidos por una misma temática, un territorio o problema [...] los EFI son dispositivos flexibles, que se conforman a partir de múltiples experiencias educativas en diálogo con la sociedad [...] asumiendo diferentes formas de reconocimiento curricular según las características de cada servicio*" (Cuaderno N° 10 de la Colección de Cuadernos Hacia la Reforma Universitaria de mayo 2010, pp.9-10)

#### **a. Integralidad de funciones**

##### **(40 puntos)**

Uno de los rasgos principales de los EFIs es la articulación de funciones. Con ella se busca que la formación en la Udelar no se aborde únicamente desde la función de enseñanza, ya que la inclusión de las funciones de extensión e investigación es el rasgo distintivo de la educación universitaria. De esta manera, si se articula la enseñanza con al menos una función (extensión

y/o investigación), entonces la actividad curricular presenta un carácter integral, mientras que si la propuesta logra articular las tres funciones se entiende que la integralidad se profundiza.

Las propuestas de enseñanza involucradas pueden darse a partir de diversos formatos y encuadres, debiendo estructurarse a partir de un espacio curricular de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Puede estar incluida dentro del programa del curso o constituirse como una actividad de profundización que le de continuidad.

La articulación con la extensión supone que la propuesta incorpore un acuerdo de trabajo con actores sociales y/o institucionales. Esto podría darse a partir de demandas o acuerdos con la participación activa de los actores sociales, promoviendo el diálogo e intercambio de saberes e integrando a los actores en la definición de los temas, problemas y metodologías a desarrollar.

La articulación con la investigación supone la producción de conocimiento a través del desarrollo de proyectos de investigación de distinto alcance, en acuerdo con actores sociales e institucionales e integrado a la propuesta formativa de los estudiantes.

Es así que, la articulación de las tres funciones implica el desarrollo de procesos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes en función de su momento formativo, involucrando intereses, necesidades y demandas de los actores involucrados. A partir de ello se desarrollan propuestas de intervención e investigación que involucran problemas socialmente relevantes. El alcance de las acciones dependerá de la propuesta, pudiendo realizar una propuesta de investigación que contribuya a futuras intervenciones o propuestas de extensión que aporten temas y preguntas de investigación para futuras instancias.

En síntesis, las propuestas deben integrar la función de enseñanza (excluyente) con la extensión y/o investigación. Las propuestas que integren las tres funciones tendrán el puntaje máximo para este ítem.

### **b. Incorporación de abordajes interdisciplinarios (15 puntos)**

Otra característica distintiva de la integralidad es la interdisciplina. Se entiende que el desarrollo de abordajes interdisciplinarios contribuye al abordaje de problemas complejos, enriqueciendo las miradas disciplinares, generando nuevas preguntas y propuestas de abordaje. La Udelar se encuentra fortaleciendo el intercambio interservicios, tanto dentro de las áreas como entre ellas. Teniendo en cuenta esto, se valorará la integración de varias disciplinas en la propuesta presentada, ponderando si esta articulación es entre distintos servicios universitarios y valorando el grado de articulación (coordinaciones o actividades conjuntas, articulación docente-docente y/o docente-estudiantes entre otros).

### **C. Articulación con actores sociales e institucionales (15 puntos)**

El vínculo con actores sociales e institucionales es parte constitutiva de la definición de integralidad. En la función de extensión se trata de su principio rector; en la investigación, el tema y problema puede ser construido tanto a partir de demandas y/o necesidades de éstos, como también a partir de un problema de relevancia social. Uno de los aspectos constitutivos de la integralidad es la intencionalidad transformadora de la intervención, posicionando a los actores como protagonistas en la planificación, ejecución y evaluación de la intervención.

En este sentido, se considera pertinente ponderar especialmente el trabajo con actores organizados, dado que se parte de intereses y necesidades definidos por un conjunto de personas, lo que puede favorecer la construcción de la demanda y contribuir a la continuidad de las propuestas desarrolladas y resultados obtenidos. Asimismo, se entiende que existen mayores condiciones para dar continuidad o replicar los emergentes del trabajo conjunto.

Sin desmedro de lo anterior, dado que la propuesta busca estimular e impulsar formas organizativas o asociativas para el abordaje/resolución de problemáticas sociales, también se valora el trabajo con actores no-organizados.

**d. Inserción territorial/Actividades fuera de la Udelar  
(5 puntos)**

Abordaje desde el territorio: se hace referencia en este caso, a la incidencia o relación del EFI en un territorio específico (barrios, localidades, departamentos), ya sea a través de sus instituciones, organizaciones o actores sociales, y por las características del abordaje que se propone.

Actividades de campo: se busca favorecer y fortalecer el trabajo fuera de la Udelar y la posibilidad de inserción de los estudiantes y/o docentes en un territorio particular a través del desarrollo de actividades específicas.

**e. Modalidades pedagógicas acordes a la integralidad  
(10 puntos)**

La formación desde la integralidad apela a la interacción con la realidad social, entendiendo que en esta interacción se manifiestan las condiciones históricas de los problemas sociales, de los propios sujetos involucrados (estudiantes, docentes y actores sociales) y del modo en que se organiza el conocimiento.

Desde esta perspectiva, se presentan diversas formas de enseñanza y aprendizaje “fuera del aula”, donde se parte de problemas concretos y complejos, integrando modalidades pedagógicas innovadoras que integren distintos saberes y apunten a la producción de conocimiento, tanto individual como colectivo, posibilitando aprendizajes significativos y con un carácter social.

Por lo tanto, se valorará el desarrollo de propuestas participativas, que fomenten la actitud activa y propositiva de los estudiantes, buscando que se genere una integración entre la teoría y práctica, que propongan al estudiante un posicionamiento crítico y auto-crítico. Se considera fundamental incorporar una perspectiva ética de la intervención, fomentando un compromiso y escucha activa con los actores sociales involucrados, incluyendo el diálogo de saberes desde procesos dialógicos.

**f. Mecanismos de evaluación acordes a la integralidad  
(10 puntos)**

Este ítem se encuentra completamente ligado al anterior, ya que la implementación de distintas modalidades de enseñanza, conlleva a reformular las instancias de evaluación en el proceso de aprendizaje.

De esta manera se valora la implementación de métodos de evaluación de carácter innovador, que prioricen evaluaciones formativas y procesuales integrando además del saber académico, aprendizajes particulares del trabajo integral. Se valora que la evaluación integre tanto aprendizajes teórico-prácticos del curso, como aspectos actitudinales y aptitudinales de carácter individual y grupal. Lo anterior puede llevarse a cabo articulando evaluaciones del equipo docente, evaluaciones entre pares, auto-evaluación, y valoraciones y sugerencias de los actores sociales con los que se trabaje.

**g. Difusión e intercambio de las experiencias  
(5 puntos)**

En articulación con la convocatoria a EFIs se realiza una fuerte apuesta al intercambio y difusión de las experiencias para la profundización del acumulado teórico y metodológico a partir de su implementación. Es así que se valora positivamente la participación de los equipos en las Jornadas de Extensión e Integralidad organizadas anualmente en la FCS, la participación en otras jornadas, seminarios o talleres vinculados a la temática, así como también espacios generados por los propios equipos que habiliten en el intercambio en este sentido.

**Cuadro resumen para puntuación**

Escalas	Criterios	Puntos
<b>Funciones</b>	1 Función	0
	2 Funciones	30
	3 Funciones	40
<b>Disciplinas</b>	No articula	0
	Articulación entre disciplinas de otros Servicios , Programas plataforma	7,5
	Articulación entre disciplinas de FCS	7,5
<b>Actores sociales e institucionales</b>	Organizados	15
	No Organizados	10
<b>Inserción territorial/Fuera Udelar</b>	No	0
	Si	5
<b>Modalidad pedagógica</b>	Tradicional	5
	Innovadora	10
<b>Evaluación</b>	Tradicional	5
	Innovadora	10
<b>Difusión e intercambio</b>		5